

RESOLUCIÓN NÚMERO - " 000333 DEL 17 MAY 2018

"Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 2018, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia fiscal de 2018"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por numeral 3 del artículo 24 del Decreto No 4150 de 2011

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley No 1873 de 2017, establece que: "*Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos...*".

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: "*Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso no existir aquellas.*"

Que el artículo 2, numeral 10 de la Resolución No 1105 de 2017, le delega al Director Administrativo y Financiero "*Autorizar traslados presupuestales internos en el Presupuesto de Funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia, con el visto bueno del Director General.*"

Que mediante la Resolución No 001 de 2018, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 2236 del 27 de diciembre de 2017.

Que de acuerdo con la solicitud de traslado presupuestal interno de fecha 08 de mayo de 2018, el Jefe de la Oficina de Tecnología manifiesta la necesidad de trasladar recursos para cubrir los recursos necesarios con el fin de implementar una medida de fondo que permita superar a través de la intervención integral del centro de cómputo la intermitencia de la plataforma virtualizada. Mientras se logra financiar esta intervención, es necesario proponer medidas alternativas que permitan mejorar las condiciones de la red y facilite el cumplimiento de las metas de la Dirección de Infraestructura y el grupo de financiera, para tal fin, se propone el alquiler de veinte (20) equipos con configuración estándar.

Que según consta en el certificados de disponibilidad presupuestal No.25318, 25418 y 25518 de fecha 16 de mayo de 2018, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la USPEC, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Que es pertinente contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender necesidades de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC en la presente vigencia fiscal y los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a recursos de aporte nacional.

RESOLUCIÓN NÚMERO **000333** DEL **17 MAY 2018**

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúese el siguiente contracrédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
A					10	FUNCIONAMIENTO	\$70.000.000,00
2						GASTOS GENERALES	\$70.000.000,00
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$70.000.000,00
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$70.000.000,00
2	0	4	4	15		PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$24.000.000,00
2	0	4	4	23		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36.000.000,00
2	0	4	4	6		LLANTAS Y ACCESORIOS	\$10.000.000,00
					10	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$70.000.000,00

SON: SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00) M/CTE.

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

**CRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CREDITO
A					10	FUNCIONAMIENTO	\$70.000.000,00
2						GASTOS GENERALES	\$70.000.000,00
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$70.000.000,00
2	0	4	10			ARRENDAMIENTOS	\$70.000.000,00
2	0	4	10	1		ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	\$70.000.000,00
					10	TOTAL CRÉDITOS	\$70.000.000,00

SON: SETENTA MILLONES DE PESOS \$70.000.000,00) M/CTE.

RESOLUCIÓN NÚMERO ...¹⁷ 000333 DEL 17 MAY 2018

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 17 MAY 2018



CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN
Director Administrativo y Financiero
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Oscar Gonzalo Rojas Cruz – Coordinador Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Control de Legalidad: Jorge Nelson Urueña Lopez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ruta\\192.168.70.20\OscarRojas\Documents\PLANEACION SPC\PRESUPUESTO\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2018\G1-S1-FO-01_Resolución 19-Ene-2018.docx
Ubicación archivo físico: Carpeta Presupuesto 2017 – Oficina de Planeación

